



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 627-2019-R-UNAS

Tingo María, 18 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído de Señor Vicerrector Académico, de fecha 06 de septiembre de 2019, sobre Comisión de Servicio; (Registro N°2892 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, Vicerrector Académico, hace llegar la Resolución N° 335-2019/D-FA-UNAS, donde se autoriza el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Huacho con goce de haber del 09 al 11 de setiembre de 2019, al **Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI**-Docente Adscrito al DACA, con la finalidad de participar como ponente en el **XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA (CONEA)**.

Que, mediante Oficio N° 0210-2019-DEAPIA/FIAIAVA/CONEA HUACHO 2019, el presidente del CONEA HUACHO 20109, hace la invitación al **Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI**, participar como ponente en el **XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA (CONEA)**.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente atender el Viaje en Comisión de Servicio;

Contando con el Documento del Visto, de fecha 06 de septiembre de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Autorizar en vías de regularización, el viaje en Comisión de Servicio con Goce de Haber, a la ciudad de Huacho del 09 al 11 de setiembre de 2019, al **Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI**-Docente Adscrito al DACA, con la finalidad de participar como ponente en el **XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA (CONEA)**.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL